

A/65/6

ORIGINAL: inglés

FECHA: 17 de junio de 2024

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Sexagésima quinta serie de reuniones**

**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto

*preparada por la Secretaría*

1. El presente documento contiene la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” en su trigésima séptima sesión (10 a 14 de junio de 2024).
2. *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a:*
3. *tomar nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento WO/PBC/37/13); y*
4. *aprobar las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en el mismo documento.*

*[Sigue el documento WO/PBC/37/13]*



WO/PBC/37/13

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2024

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima séptima sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de junio de 2024**

LISTA DE DECISIONES

*preparada por la Secretaría*

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA Apertura de la sesión

# PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA Elección de la vicepresidencia en funciones del Comité del Programa y Presupuesto

# *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que se celebrarán en 2024 y 2025, al embajador Bilal Ahmad (Pakistán) en calidad de vicepresidente en funciones del Comité.*

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA Aprobación del orden del día

documento WO/PBC/37/1.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/37/1).*

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

documento WO/PBC/37/2.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/37/2).*

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA Informe del auditor externo

documento WO/PBC/37/3.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, tomen nota del “Informe del auditor externo” (documento WO/PBC/37/3).*

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)

documento WO/PBC/37/4.

# *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/37/4).*

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA Propuestas de revisión de la Carta de Supervisión Interna

documento WO/PBC/37/5.

# *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe las modificaciones propuestas a la Carta de Supervisión Interna que figuran en los Anexos I y II del documento WO/PBC/37/5.*

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI)

documento WO/PBC/37/6 Rev.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

*i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/37/6 Rev.);*

*ii) acogió con satisfacción y aprobó la evaluación realizada por la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones siguientes:*

*• JIU/REP/2023/8 (recomendaciones 3, 4, 5 y 6);*

*• JIU/REP/2023/6 (recomendaciones 1, 3, 5 y 6);*

*• JIU/REP/2023/4 (recomendaciones 1, 4, 5, 8 y 11);*

*• JIU/REP/2023/2 (recomendaciones 1, 3, 4, 6 y 7);*

*• JIU/REP/2019/8 (recomendación 4);*

*• JIU/REP/2018/4 (recomendación 10) según consta en el presente informe;*

*iii) recomendó que se siga examinando la situación de la aplicación de las recomendaciones del documento JIU/REP/2023/4 (Recomendaciones 2 y 10);*

*iv) recomendó que se cierre el documento JIU/REP/2021/43 (Recomendaciones 1 y 2); y*

*v) pidió a la Secretaría que proponga evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para que los Estados miembros las examinen.*

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2022/23

documento WO/PBC/37/7.

*Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2022/23 (documento WO/PBC/37/7), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que tomen nota, en lo que a cada una concierna, del positivo rendimiento en el plano financiero y del progreso de los Sectores hacia la consecución de los resultados previstos en el bienio 2022/23.*

# PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA Informe de la División de Supervisión Interna (DSI) de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2022/23

documento WO/PBC/37/8.

# *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe de la DSI de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2022/23” (documento WO/PBC/37/8).*

# PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA Estados financieros anuales de 2023; situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2024

1. INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

documento WO/PBC/37/9.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que aprueben el “Informe financiero anual y estados financieros de 2023” (documento WO/PBC/37/9).*

1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INVERSIONES
2. SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE ABRIL DE 2024

documento WO/PBC/37/10.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la “Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2024” (documento WO/PBC/37/10).*

# PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA Informe anual sobre recursos humanos

documento WO/PBC/37/INF/1.

# PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA Proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura

documento WO/PBC/37/11.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben, la propuesta de PMM (documento WO/PBC/37/11) y la financiación con cargo a las reservas de la OMPI, de los tres proyectos del PMM expuestos en el Anexo del documento, por un importe total de 43,3 millones de francos suizos, y las modificaciones siguientes de la propuesta de proyecto de Fase II de la Plataforma de TI del Sistema de Madrid según se recoge en el Apéndice:*

1. *modificación del segundo riesgo; y*
2. *adición de una segunda estrategia de mitigación de ese riesgo.*

# PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA Sostenibilidad en el contexto de las adquisiciones

documento WO/PBC/35/6.

*El Comité del Programa y Presupuesto:*

1. *examinó la sostenibilidad en el contexto de las adquisiciones en su 37.ª sesión y tomó nota de que no se llegó al consenso, en ese momento, sobre la modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera;*
2. *reconoció que, junto con otros criterios, en las actividades relativas a las adquisiciones se tendrá debidamente en cuenta la sostenibilidad, de conformidad con el artículo 3.8.b)v) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, e hizo hincapié en que la aplicación de esta disposición no se realizará en perjuicio de los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición; y*
3. *pidió a la Secretaría que incluya en la presentación de información sobre las adquisiciones del Informe sobre el rendimiento de la OMPI, la aplicación de la sostenibilidad en el contexto de las adquisiciones.*

# PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA Estudio sobre la creación de una entidad separada para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio

documento WO/PBC/37/12.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, que aprueben la propuesta de creación de un plan multiempleador que cumpla los requisitos de la norma IPSAS 39 con responsabilidad sobre los fondos reservados por las Asambleas de la OMPI y el Consejo de la UPOV para la financiación del pasivo por prestaciones pagaderas a los empleados como se indica en el documento WO/PBC/37/12.*

# PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documentos A/55/INF/11, WO/PBC/31/3 y WO/PBC/35/7 Anexo.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, solicitó a la Secretaría que actualice el documento WO/PBC/35/7 Anexo I teniendo en cuenta las opiniones de los Estados miembros expresadas en el documento WO/PBC/35/7 Anexo I y en la 37.ª sesión del PBC, y los principios rectores contenidos en el documento A/55/INF/11, y que lo someta a examen en la 38.ª sesión del PBC.*

# PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA Metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión

documentos A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió continuar con el debate sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión en la 38.ª sesión del PBC, entre otras cosas, las propuestas pertinentes presentadas por los Estados miembros en las sesiones anteriores.*

# PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA Clausura de la sesión

[Sigue el Apéndice]

**Riesgos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Riesgos** | **Estrategias de mitigación** |
| La dificultad para adquirir recursos técnicos de calidad para trabajar en el proyecto podría provocar retrasos en su ejecución | Planificación y búsqueda de recursos proactivas para conseguir los recursos técnicos necesarios. Examen de las posibilidades de movilidad interna. |
| Las alteraciones en el marco normativo del Sistema de Madrid y otros trabajos necesarios que requieran cambios prioritarios en el actual sistema MIRIS para dar soporte a los requisitos modificados ocasionarán una indisponibilidad o disponibilidad limitada del personal del Sistema de Madrid para trabajar en los aportes concretos del proyecto relacionados con la nueva plataforma del Sistema de Madrid | Implementar los cambios en la actual plataforma de TI del Sistema de Madrid utilizando, en la medida de lo posible, un enfoque “listo para funcionar”, para que dichos cambios sean reutilizables en la nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid.Adoptar cualquier otra medida que se considere necesaria para garantizar que la puesta en marcha del nuevo proyecto de la Fase II de la Plataforma de TI de Madrid no repercuta negativamente en la aplicación efectiva de los futuros cambios del Sistema de Madrid. |
| Escasez de los recursos disponibles y adecuadamente cualificados que a largo plazo son necesarios para ejecutar eficazmente el plan de transición a las operaciones, y apoyar y mantener de forma continua los sistemas entregados una vez finalizado el proyecto. | Reciclaje del personal disponible en Madrid, exploración del potencial de la centralización de las TIC para utilizar los recursos existentes en todos los equipos de TI y planificación proactiva de nuevos recursos.  |

[Fin del Apéndice y del documento]